

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8589 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la modificación n.º 1 del P.P. Senda del Recuerdo 3.ª fase.

El día 21 de mayo por el Señor Alcalde se aprobó el siguiente

DECRETO:

Por Decreto de esta Alcaldía número 2.482, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la modificación número 1 del Plan Parcial "Senda del Recuerdo 3.ª Fase" de San Javier, presentado por don Joaquín Zapata Romero, en representación de la mercantil Construcciones Zapata, Sociedad Anónima.

El expediente ha sido sometido a información pública durante veinte días, mediante anuncios que aparecieron insertos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el día 14 de enero de 2012, y en los periódicos La Opinión y La Verdad, ambos el día 11 de enero de 2012, sin que durante dicho periodo se hayan presentado alegaciones al mismo.

Considerando que, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Alcalde, conforme dispone el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y vistos los antecedentes expuestos,

Dispongo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la modificación número 1 del Plan Parcial "Senda del Recuerdo 3.ª Fase" de San Javier, presentado por don Joaquín Zapata Romero, en representación de la mercantil Construcciones Zapata, Sociedad Anónima, con las mismas condiciones técnicas que las señaladas en la aprobación inicial.

Segundo.- Que se publique el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se notifique a los interesados que consten en el expediente, así como a la Consejería de Agricultura y Agua, y a la Dirección a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, remitiendo a la misma un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

San Javier a 21 de mayo de 2012.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.